INFORME DE ACTIVIDADES

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	CD-PSP-154-2024		
CONTRATISTA	MARIANA CARDONA VALENCIA	**IDENTIFICACIÓN**	1007505730
NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAES**	
003		24/05/2024	

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
ACTIVIDADES ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**
1. Apoyar en la realización de procesos de capacitación y apropiación de las herramientas tecnológicas con las que cuenta el PVD (Punto Vive Digital)	Se realizaron capacitaciones al personal de la ciudadela educativa y de la dirección técnica de deportes sobre herramientas tecnológicas y algunos office, considerando importante continuar con el proceso para mejorar la calidad de prestación de servicio**.** **(EVIDENCIAS #1-2)**
2. Apoyar en la facilitación de espacios del PVD a entidades que necesiten de las instalaciones y de su infraestructura tecnológica para el desarrollo de múltiples actividades.	Se facilitó el espacio a la institución de educación superior CEDENORTE; evidencia una colaboración interinstitucional en beneficio del desarrollo educativo y la comunidad en general. Esta acción puede tener diversos propósitos, facilitar el espacio a CEDENORTE representa una oportunidad para promover la colaboración, el intercambio de conocimientos y el desarrollo integral de la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.
3. Apoyar en la dirección de talleres de apropiación de espacios y herramientas de diseño gráfico (softwares, tabletas y espacio de producción)	Se brindó un asesoramiento a jóvenes del municipio que requieren hacer uso de las instalaciones del PVD, dando a conocer las instalaciones, material que se encuentra en el aula y los acuerdos a tener en cuenta parael uso del espacio**.** Para la creación de contenido como Podcast, música y más contenidos audiovisuales. (**EVIDENCIAS 3-4)**

4. Apoyar en la generación de espacios donde las personas de la comunidad en general se acerquen a hacer uso de las instalaciones del PVD generando así una apropiación total por parte de la comunidaden general.	Se sensibilizo a usuarios sobre el cuidado adecuado de las instalaciones y de los bienes mobiliarios existentes en el PVD con el fin de generar sentido de pertenencia a los bienes públicos. Este esfuerzo de sensibilización no solo se ha centrado en instruir a los usuarios sobre el cuidado adecuado de las instalaciones y los bienes mobiliarios dentro del PVD, sino que también ha buscado fomentar un sentido de responsabilidad compartida hacia los recursos públicos. Al destacar la importancia de mantener en óptimas condiciones estos activos, se ha promovido un ambiente de respeto y aprecio por los bienes comunes, fortaleciendo así el vínculo emocional de la comunidad con su entorno. **(EVIDENCIA #5)**
5. Apoyar en la oportuna y eficiente atención de los usuarios	La prestación de un apoyo oportuno y eficiente a los diversos usuarios se ha convertido en una prioridad fundamental. A través de un enfoque centrado en el usuario, se ha logrado proporcionar asistencia de calidad, caracterizada por un trato amable y respetuoso en todo momento. La atención diligente a las necesidades individuales de cada usuario ha sido posible gracias a la implementación de prácticas de servicio al cliente personalizadas y el desarrollo de habilidades de comunicación empática. Este compromiso con la excelencia en el servicio no solo ha fortalecido la satisfacción de los usuarios, sino que también ha contribuido a consolidar una relación de confianza y fidelidad con la comunidad del PVD **(EVIDENCIAS #6-7)**
6. Apoyar en la elaboración de las actas de reuniones, comités y Juntas de la secretaria de Educación Cultura y Deporte	Se realizo el acta del comité municipal de convivencia escolar el día 30 de abril de 2024 en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, registrando novedades, compromisos y posibles acciones. Cabe resaltar que dicho comité se realizó extraordinariamente por solicitud del alcalde municipal.

7. Apoyar en los programas y en el desarrollo de actividades culturales y de acompañamiento a la ciudadela educativa.	Se apoyo en la celebración del día del niño en la IE NORMAL SUPERIOR. La celebración del Día del Niño en la IE Normal Superior fue un evento lleno de alegría y entusiasmo. Los estudiantes y el personal docente se unieron para crear un ambiente festivo y acogedor, donde los más pequeños fueron los protagonistas indiscutibles. Desde actividades lúdicas hasta presentaciones artísticas, cada momento estuvo diseñado para resaltar la importancia de la niñez y promover valores como la diversión, la creatividad y el compañerismo. Esta celebración no solo fue una oportunidad para disfrutar y divertirse, sino también para reflexionar sobre la importancia de proteger y cuidar el bienestar de todos los niños. (**EVIDENCIA #10)**
8. Apoyar en diferentes procesos administrativos y de gestión que se requieran.	El acompañamiento a diversas reuniones estratégicas es un claro indicativo del compromiso del ente gubernamental con el fortalecimiento y la mejora del sistema educativo local. Estas reuniones incluyeron: Reunión de contratación 14/05/2024 Mesa de mujeres Comité municipal de convivencia escolar (extraordinario) **(EVIDENCIAS #8-9)**

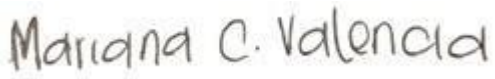
9. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Sonsón –Antioquia.	La comunicación asertiva con el supervisor ha sido fundamental para garantizar un desarrollo fluido y efectivo de las actividades. A través de un intercambio abierto y constructivo, se han identificado áreas de mejora y se han establecido acuerdos claros para continuar fortaleciendo el proceso de capacitación a los usuarios. La retroalimentación recibida ha sido valiosa para adaptar las estrategias de enseñanza a las necesidades específicas de la comunidad del PVD, asegurando así un aprendizaje más significativo y duradero. Esta colaboración estrecha y proactiva entre el equipo y el supervisor ha contribuido de manera significativa al éxito y la eficacia de las iniciativas de capacitación, generando un impacto positivo en el desarrollo integral de los usuarios.
10. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Se ha mantenido un estricto apego a las obligaciones estipuladas en el contrato, evitando cualquier desviación hacia actividades que no estén contempladas en el mismo. Esta rigurosa adherencia al alcance acordado ha sido fundamental para garantizar la transparencia y la integridad en la ejecución de las tareas asignadas. Además, este enfoque ha permitido optimizar los recursos disponibles y maximizar la eficiencia operativa, al concentrar los esfuerzos en las actividades prioritarias definidas en el contrato. Esta disciplina en la gestión de los compromisos contractuales no solo ha fortalecido la relación de confianza con la entidad contratante, sino que también ha contribuido a mantener la coherencia y la consistencia en el cumplimiento de los objetivos establecidos.
11. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación desubordinación	Las obligaciones estipuladas en el contrato son cumplidas con esmero y dedicación, impulsadas por un compromiso genuino de ofrecer el mejor servicio posible a la comunidad que visita el PVD. En este sentido, se ha procurado brindar una atención de calidad y satisfacer las necesidades de los usuarios

	de manera eficiente y cordial. Además, se ha hecho hincapié en evitar cualquier acto de subordinación, manteniendo en todo momento una relación de igualdad y respeto tanto con los usuarios como con el equipo de trabajo. Esta postura ética y profesional no solo refuerza la integridad y la transparencia en nuestras acciones, sino que también promueve un ambiente de colaboración y confianza mutua en el PVD.

Cuenta de cobro correspondiente al periodo comprendido en el mes de mayo

Nro de CUENTA: 03205556037 Ahorros Bancolombia

Cordialmente,



MARIANA CARDONA VALENCIA
Contratista